



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

**ACTA CDU-045-2012**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO**  
**LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

Reunido el Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, en el salón de sesiones del CDU; en sesión extraordinaria N°. CDU-045-2012, siendo las 1:30 p.m, del 24 septiembre de 2012, con la asistencia siguiente: **PhD. Marlon Oniel Escoto**, Rector; **M.Sc Oscar Ovidio Redondo**, Secretario General; **Lic. Horacio Díaz**, por el Departamento de Estudios Generales; **Dra. Licza Padilla**, por el Departamento de Producción Animal; **M.Sc Emilio Javier Fuentes**, por el Departamento de Recursos Naturales y Ambiente; **M.Sc Juan Alberto Chavarría**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. Raúl Muñoz**, por el Departamento de Investigación y Extensión Agrícola; **Ing. Marcio Said Barahona**, representante de la Asociación de Graduados; **Lic. Iveth Dávila**, Auditora Interna; **Zoe Guadalupe Vásquez**, representante estudiantil de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente, **Matias Martínez Martínez**, representante estudiantil de la carrera de Ingeniería Agronómica; se trató lo siguiente:

**Punto uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.**

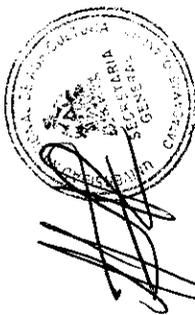
Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de diez miembros de los diecisiete miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Rector declaró abierta la sesión a las 1:30 p.m

**Punto dos: Lectura y aprobación de la agenda.**

Se trató la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Aprobación de Modificación Presupuestaria
4. Cierre de la sesión.





REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

**Punto Tres:** Aprobación de Modificación Presupuestaria.

El Lic. Víctor Gonzales, Director de Planificación, manifestó que por asuntos de disponibilidad presupuestaria, al momento de cargar las modificaciones de las distintas categorías programáticas en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), se tuvo que realizar una actualización en los montos de la referida modificación. Además explicó ampliamente cada una de las modificaciones presupuestarias por traslados y respondiendo a las inquietudes de los miembros presente del CDU.

Una vez finalizada la discusión, el Rector propuso al CDU, aprobar las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a) Modificación del presupuesto de Fuente 11, por Traslado entre Objetos del Gasto mismo programa e instituciones que afectan al grupo 100 (excepto 111.00) y los objetos 510.00, 520.00 y 530.00), por un monto de L. 284,967.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100), según distribución adjunta.
- b) Modificación del presupuesto de Fuente 11, por Traslados ID entre grupos objetos de Gasto 20000, 30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías del mismo programa, por un monto de L. 8757,402.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS CON 00/100), según distribución adjunta.
- c) Modificación del presupuesto de Fuente 12, por Traslados ID entre grupos objetos de Gasto 20000, 30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías del mismo programa, por un monto de L. 10266,979.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100), según distribución adjunta.
- d) Modificación del presupuesto de Fuente 11, por Traslado mismo programa de una misma Institución Grupo 400.00 y objetos 540.00; 550.00 y 560.00, para misma finalidad, por un monto de L. 2985,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100), según distribución adjunta.
- e) Modificación del presupuesto de Fuente 12, por Traslados Objetos Gasto 200.00 y 300.00 Para Aumentar Grupo 400.00, por un monto de L. 1200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTO MIL CON 00/100), según distribución adjunta.



La propuesta fue ampliamente discutida y Posteriormente, fue sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.



REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

La propuesta fue ampliamente discutida y Posteriormente, fue sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad.

**Por tanto el CDU resuelve:**

**Resolución CDU-055-2012.** El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, **Considerando:** Que con base al artículo 9, incisos f4 y f5, del Estatuto, es su potestad aprobar el Plan Operativo Anual, el Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus modificaciones; **Considerando:** Que con base a las disposiciones de presupuesto, todo recurso proveniente de fondos nacionales o donaciones, debe ser incorporado al presupuesto de ingresos y egresos, registrándose en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).,

**POR TANTO RESUELVE:**

- f) Modificación del presupuesto de Fuente 11, por Traslado entre Objetos del Gasto mismo programa e instituciones que afectan al grupo 100 (excepto 111.00) y los objetos 510.00, 520.00 y 530.00), por un monto de L. 284,967.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100), según distribución adjunta.
- g) Modificación del presupuesto de Fuente 11, por Traslados ID entre grupos objetos de Gasto 20000, 30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías del mismo programa, por un monto de L. 8757,402.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS CON 00/100), según distribución adjunta.
- h) Modificación del presupuesto de Fuente 12, por Traslados ID entre grupos objetos de Gasto 20000, 30000 (excepto 21100, 21200, 21300, 21420) entre categorías del mismo programa, por un monto de L. 10266,979.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100), según distribución adjunta.
- i) Modificación del presupuesto de Fuente 11, por Traslado mismo programa de una misma Institución Grupo 400.00 y objetos 540.00; 550.00 y 560.00, para misma finalidad, por un monto de L. 2985,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100), según distribución adjunta.
- j) Modificación del presupuesto de Fuente 12, por Traslados Objetos Gasto 200.00 y 300.00 Para Aumentar Grupo 400.00, por un monto de L. 1200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100), según distribución adjunta. La Vicerrectoría Administrativa, en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas y la Dirección de Planificación, efectuará el respectivo registro en el Sistema de



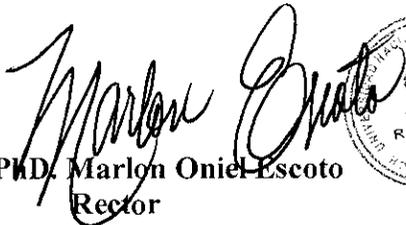


REPUBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA  
Catacamas, Olancho

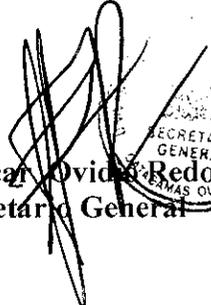
Administración Financiera Integrada. **LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.**

**Punto Cuatro: Cierre de sesión.**

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 2:40 p.m

  
PHD. Marlon Oniel Escoto  
Rector



  
M.Sc. Oscar Ovidio Redondo  
Secretario General

